

# FEPASA

*Ferrocarril del Pacífico S.A.*

Santiago, 20 de agosto de 2010.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

## HECHO ESENCIAL

### **FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0476**

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 210, que sustituyó el Numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, el suscrito debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial que en Sesión de Directorio de Ferrocarril del Pacífico S.A., celebrada el día 19 de agosto de 2010, se acordó por la unanimidad de los directores presentes, constituir en conjunto con Inversiones Pacsa Limitada, una sociedad filial denominada Transportes FEPASA Limitada, con un capital de \$10.000.000.- del cual FEPASA aportará el 99.99 %.

El objeto de la sociedad filial será prestar y explotar comercialmente el servicio de transporte de carga terrestre por medio de camiones o vehículos motorizados en general, y servicios complementarios al transporte; la realización de inversiones en toda clase de bienes, propios o ajenos, la administración y

# FEPASA

Ferrocarril del Pacífico S.A.

explotación comercial directa de sus activos en cualquier forma y la percepción de los frutos naturales o civiles que produzcan; y las demás actividades que los socios determinen de común acuerdo y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**GAMALIEL VILLALOBOS ARANDA**  
**GERENTE GENERAL**



c.c. : Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.  
Comisión Clasificadora de Riesgo.